

Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)

16ª COPA NACIONAL DE CLUBES

2019

Montevideo, mayo 30, 2019

COMUNICADO

MODIFICACIONES APROBADAS

REGIMEN DE DISPUTA COPA DE CLUBES "A" y "B" AÑO 2019

MODIFICACIONES

COPA DE CLUBES "A"

1. Los equipos que finalicen las series de la Primera Fase posicionados en el último lugar de las mismas retornarán a sus Ligas de Origen, en total 8 equipos
2. Los restantes 18 equipos mantendrán la categoría en la Divisional "A" (o como se denomine) del año 2020 de participación obligatoria.

COPA DE CLUBES "B"

1. Los 4 equipos que clasifiquen para jugar la Quinta Fase (Semifinal) estarán clasificados para jugar en la Divisional "A" (o como se denomine) del año 2020 de participación obligatoria.
2. Los 2 equipos mejores perdedores de la Cuarta Fase (Cuartos de Final) estarán clasificados para jugar en la Divisional "A" (o como se denomine) del año 2020 de participación obligatoria.
3. En total serán 6 equipos de la Divisional "B" que accederán a la Divisional "A" del año 2020.

COPA NACIONAL DE CLUBES

Para el año 2019 (16ª. edición) se continuará disputando la Copa en 2 divisionales, "A" y "B".

La Divisional "A" estará constituida por los 20 equipos que obtuvieron su permanencia o clasificación (ascenso) el año anterior y será de participación obligatoria.

A estos se le sumarán 6 equipos más pertenecientes a los 6 departamentos que no están entre los 20 equipos ya clasificados el año anterior. Estos saldrán de eliminatorias departamentales, entre los campeones de cada Sector o Liga, a disputarse previo al inicio del campeonato, y la participación será voluntaria.

De esta manera la Divisional "A" para el año 2019 contará con un total de 26 equipos estando representados los 18 departamentos del interior del país.

La Divisional "B" estará constituida por hasta 2 equipos por cada Sector con 10 o más instituciones y 1 equipo por cada uno de los demás Sectores (acorde Cap. 9 Reglamento de OFI) y con aquellos clubes que en el correr del año cumplan 100 años de existencia.

La Divisional "A" se jugará en primera fase en series por cercanía geográfica, y luego por llaves ida y vuelta, eliminatorias, hasta determinar el Campeón Nacional de Clubes de la Divisional "A", permaneciendo en dicha divisional para el año 2020 un total de 18 equipos. Los 8 equipos restantes retornan a sus Ligas de origen.

La Divisional "B" una vez obtenida la cantidad de inscriptos, se organizará la primera fase del campeonato en series por cercanía geográfica, prosiguiendo las fases siguientes en llaves eliminatorias, en partidos de ida y vuelta, hasta determinarse el Campeón Nacional de Clubes de la Divisional "B". Los 4 equipos semifinalistas ascenderán a la Divisional "A" del año 2020 así como también los dos mejores perdedores de cuartos de final, total 6 equipos.

Para el año 2020 (17ª. edición) y siguientes se continuará disputando la Copa en 2 divisionales, Divisional “A” y Divisional “B”.

La Divisional “A” estará constituida por los 18 equipos que obtuvieron su permanencia el año anterior y por los 6 equipos que obtuvieron el ascenso desde la Divisional “B” el año anterior, siendo la participación de éstos obligatoria. Total 24 equipos.

La Divisional “B” estará constituida por hasta 2 equipos por cada Sector con 10 o más instituciones y 1 equipo por cada uno de los demás Sectores (acorde Cap. 9 Reglamento de OFI) y con aquellos clubes que en el correr del año cumplan 100 años de existencia

La Divisional “A” se jugará en primera fase en series por cercanía geográfica, y luego por llaves ida y vuelta, eliminatorias, hasta determinar el Campeón Nacional de Clubes de la Divisional “A”, permaneciendo en dicha divisional para el año siguiente un total de 18 equipos. Los 6 equipos restantes retornan a sus Ligas de origen.

La Divisional “B” una vez obtenida la cantidad de inscriptos, se organizará la primera fase del campeonato en series por cercanía geográfica, prosiguiendo las fases siguientes en llaves eliminatorias, en partidos de ida y vuelta, hasta determinarse el Campeón Nacional de Clubes de la Divisional “B”. Los 4 equipos semifinalistas ascenderán a la Divisional “A” del año siguiente así como también los dos mejores perdedores de cuartos de final, total 6 equipos.

Obligatoriedad Divisional “A”

En el llamado a inscripción se dará la opción a aquellos clubes que no deseen participar del Campeonato de la Divisional “A” del año siguiente a que lo expresen al momento de la inscripción, de lo contrario estarán aceptando que su participación será obligatoria, y por tanto estarán comprendidos en lo previsto en el Reglamento de OFI en lo que corresponde a “Abandono de competencias de clubes o selecciones en torneos de OFI y en torneos en que participen representaciones de OFI”.

Los equipos una vez que accedan y participen de la Divisional “A” no podrán renunciar a la misma debiendo participar obligatoriamente, en todas sus ediciones, hasta que se produzca su descenso (retorno) a su Sector o Liga de origen.

En caso que algún equipo al inscribirse manifieste que no desea ascender a la Divisional “A” y finalizado el campeonato hubiese accedido a un cupo para el ascenso, el mismo será ocupado por el club que al fin del campeonato terminara mejor posicionado según el Reglamento de OFI, Cap.9, Disposiciones para los campeonatos, Numeral 2) Definiciones, y en caso de igualdad entre 2 o más equipos el Consejo Ejecutivo resolverá si se realiza sorteo o se disputan encuentros para determinar el/los ascenso/s.

Si algún club de la Divisional “A” desiste de jugar el campeonato obligatorio, además de la sanción y multa correspondientes, se considerará descendido, regresando a su Sector de origen, disputándose el campeonato de la Divisional “A” con uno o más equipos de menos, según sea el caso (no se ascenderán nuevos equipos), pero si se disminuirán los descensos de esa edición para mantener la cantidad de equipos prevista para la edición del año siguiente.

CONSEJO EJECUTIVO O.F.I.